



ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN | ES90ATL01



El Cachucho

Demarcación marina noratlántica

ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN

El espacio denominado El Cachucho se encuentra situado al norte de la península Ibérica, en el mar Cantábrico, frente a la localidad asturiana de Ribadesella y a una distancia de 65 km de la costa en la longitud 5°W. La superficie total del espacio es de 234.950,16 hectáreas.

Este espacio se encuentra declarado desde diciembre de 2011 como Zona Especial de Conservación (ZEC), figura contenida en la Red Natura 2000 cuya finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats naturales más amenazados de Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad ocasionada por el impacto adverso de las actividades humanas.

La ZEC se encuentra gestionada de manera que se garantiza la protección y la conservación de los tipos de hábitats naturales y especies de interés comunitario presentes en el espacio, adoptándose las medidas de conservación necesarias para alcanzar un equilibrio sostenible entre el desarrollo de los usos y actividades en la zona y la conservación de los valores naturales que contiene.

VALORES NATURALES PRESENTES

El Cachucho es una montaña submarina que se eleva bruscamente desde los más de cuatro mil metros de profundidad de la llanura abisal del golfo de Vizcaya hasta los 425 metros de su cumbre, separada de la plataforma continental por una Cuenca Interna, conformando la superficie de la ZEC.

Su fauna está compuesta tanto por especies típicas de las montañas submarinas oceánicas como por otras más propias de los fondos de plataforma, lo que permite explicar su gran diversidad biológica. Una de las causas de esta riqueza estriba en la estructura rocosa del techo de la montaña submarina, que permite el asentamiento de organismos fijados al fondo como corales, esponjas y gorgonias, lo que determina la existencia de un hábitat complejo muy favorable como refugio para multitud de otras especies.

Presenta adultos reproductores de especies de interés comercial como la locha, el lirio, la cabra de altura y el cabracho de profundidad, muy abundantes durante la época de puesta. Los hábitats existentes en esta ZEC son esenciales para las poblaciones de estas especies, convirtiéndose en una fuente o reserva de recursos pesqueros de enorme valor.

Cuenta con gran diversidad de especies de mamíferos marinos avistados en la zona, destacando los delfines mular, común y listado, así como el calderón común, zifio de Cuvier, cachalote o rorcual común en menor número. Asimismo, en la ZEC y su entorno se ha registrado la presencia de ejemplares de tortuga boba y tortuga laúd.

El espacio se encuentra estratégicamente situado para la migración de aves marinas. Las características oceanográficas de la zona generan asimismo condiciones propicias para la alimentación de muchas de estas especies, especialmente las más pelágicas. Cabe destacar la presencia regular en la zona de las pardelas cenicienta, pichoneta, capirotada y sombría.

TIPOS DE HÁBITAT NATURAL Y ESPECIES DE INTERÉS COMUNITARIO DE LA ZEC

La declaración de El Cachucho como ZEC está motivada por la presencia del tipo de hábitat natural de interés comunitario 1170 Arrecifes y las especies de interés comunitario *Caretta caretta* (tortuga boba) y *Tursiops truncatus* (delfín mular).



1170 Arrecifes

Sustratos duros, incluidos aquellos cubiertos por una delgada capa de sedimentos, y cuyo origen puede ser tanto biogénico como geogénico. Este tipo de hábitat natural se encuentra en la ZEC en la parte rocosa del techo de la montaña submarina, contando con la presencia de especies estructurantes como la gorgonia *Callogorgia verticillata* y las esponjas *Asconema setubalense* y *Geodia megastrella*. También es conocida la presencia en el lugar de arrecifes de coral de aguas frías *Lophelia pertusa*.



Tortuga boba (*Caretta caretta**)

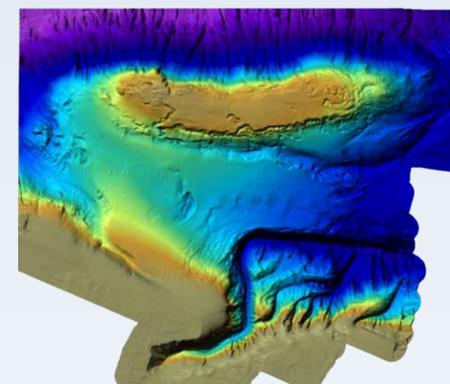
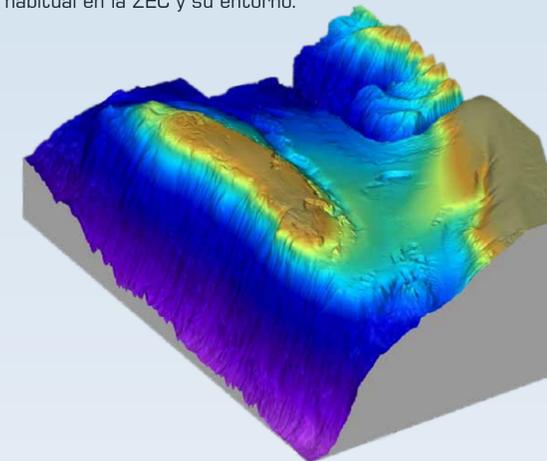
*Especie prioritaria (en peligro de desaparición en Europa).

Especie cosmopolita de aguas tropicales y subtropicales. Costumbres solitarias y alimentación omnívora, incluyendo en su dieta crustáceos, peces, moluscos, fanerógamas marinas y medusas. Los ejemplares de esta especie que llegan hasta la zona proceden de la población americana, desde donde llegan ejemplares juveniles en paso durante la primavera y el verano, especialmente en el mes de agosto, a causa del afloramiento estival que tiene lugar en la zona.



Delfín mular (*Tursiops truncatus*)

Especie cosmopolita típica de regiones tropicales y templadas, aunque puede vivir también en aguas relativamente frías. Se caracteriza por tener un comportamiento muy gregario. Posee una dieta muy variada: merluzas, besugos, caballas, pulpos, calamares y gambas, entre otros animales marinos. La variedad de delfín mular oceánica o pelágica, más robusta y grande que la costera, es la más habitual en la ZEC y su entorno.



CONSIDERACIONES GENERALES

A fin de que el desarrollo de los usos y actividades de la zona sea compatible con los objetivos de conservación de la ZEC, será necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones.

Está prohibido:



- Practicar cualquier actividad pesquera sin observar el Plan de gestión pesquera de la ZEC.
- Proceder a la recolección de recursos genéticos sin autorización previa.

- La exploración o explotación de recursos minerales y yacimientos de hidrocarburos, así como almacenamientos subterráneos de hidrocarburos, material radiactivo y CO2.
- Realizar aprovechamientos energéticos.
- Realizar cualquier tipo de vertido.
- Realizar maniobras militares que impliquen la realización de explosiones subacuáticas y la utilización de sónares antisubmarinos.
- La explotación comercial del turismo sin autorización.
- Realizar actividades científicas sin autorización.
- Utilizar sistemas activos de sónar con un fin diferente del militar y la emisión de sonidos que puedan perturbar la tranquilidad de los animales, salvo por motivos de seguridad o emergencia.

Siempre que sea posible, se recomienda:



- Evitar en lo posible la navegación en el espacio protegido y su entorno, y en todo caso, navegar en estado de máxima vigilancia.
- Recoger aquellos objetos o residuos que se generen durante el desarrollo de actividades en la ZEC.
- Evitar el trazado para el tendido de cables y tuberías submarinas por el espacio protegido.

Para más información contactar
www.magrama.es
bzn-biomarina@magrama.es